Supervisado por Secretaria Técnica





RESOLUCIÓN 1128/2024, de 22 de mayo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de la actividad "Determinación de la composición fisicoquímica de productos agroganaderos con el fin de evaluar su calidad empleando tecnologías basadas en la espectroscopia".

Por Resolución 592/2024, de 8 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de la actividad "Determinación de la composición fisicoquímica de productos agroganaderos con el fin de evaluar su calidad empleando tecnologías basadas en la espectroscopia".

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 20 de mayo de 2024.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de la actividad "Determinación de la composición fisicoquímica de productos agroganaderos con el fin de evaluar su calidad empleando tecnologías basadas en la espectroscopia", que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 22 de mayo de 2024

Vicerrectorado de Investigación Ikerketako Errektorecrdetza

Francisco J. Arregui San Martín

FECHA DE PUBLICACIÓN icerrector de Investigación

ARGINARATZE DATA



Fdo.: Miren Kizkitza Insausti Barrenechea

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 592/2024 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Determinación de la composición fisicoquímica de productos agroganaderos con el fin de evaluar su calidad empleando tecnologías basadas en la espectroscopia".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: José Antonio Mendizábal Aizpuru

ZOZAYA VELA, HELENA

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 20 de mayo de 2024

Presidente Vocal			Secretario	
MENDIZABAL por ME AIZPURU JOSE AIZPUR ANTONIO - DNI 159728 15972837G Fecha:		MAESTRESALAS AINARA - 44622966E	MIREN KIZKITZA - DNI	Firmado digitalmente por INSAUSTI BARRENECHEA MIREN KIZKITZA - DNI 08925449T Fecha: 2024.05.20 20:21:29 +02'00'

Fdo.: Ainara López Maestresalas

